

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Agencia Federal de Ingresos Públicos, la Superintendencia de Servicios de Salud, y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen acerca de las siguientes cuestiones:

1. Con respecto al formulario abierto en la página Web de la Superintendencia de Servicios de Salud para prestadores del sistema de discapacidad para realizar reclamos por facturas pendientes de cobro<sup>1</sup>:
  - 1.1. ¿Cuántos reclamos han recibido?
  - 1.2. ¿Cuántos prestadores han iniciado reclamos?
  - 1.3. ¿De qué provincias son los prestadores que han iniciado algún tipo de reclamos?  
Indicar detalle y cantidad de reclamos por provincia.
  - 1.4. ¿De qué meses han recibido reclamos por facturas pendientes de cobro?
  - 1.5. Una vez completado y enviado el formulario por parte del prestador, ¿cuáles son los pasos a seguir para que puedan regularizarse los pagos atrasados?
2. ¿En cuánto tiempo se estima podrán regularizarse los pagos atrasados a prestadores?
3. ¿Se planean medidas para que los pagos de facturas a prestadores puedan ser a 30 días luego de haber presentado la factura?
4. ¿Con qué presupuesto cuenta la AFIP para distribuir al sector de prestadores de discapacidad para lo que queda del año 2022? Indicar cantidad y estimación por mes.

---

<sup>1</sup> Link: <https://www.argentina.gob.ar/sssalud/prestadores-discapacidad-facturas-pendientes-de-cobro>

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

5. ¿Qué cantidad de dinero se envió hacia la Superintendencia de Servicios de Salud para los prestadores del sistema de discapacidad desde enero de 2022? Indicar cantidad enviada por mes y por provincia.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

MÓNICA FRADE

JUAN MANUEL LÓPEZ

RUBÉN MANZI

MAXIMILIANO FERRARO

CAROLINA CASTETS

MARCELA CAMPAGNOLI

MARIANA ZUVIC

PAULA OLIVETO

SOLEDAD CARRIZO

RICARDO BURYAILE

DINA REZINOVSKY

VICTORIA TEJEDA

MERCEDES JOURY

MARILÚ QUIROZ

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

Estamos atravesando un tiempo por demás angustiante para las personas con discapacidad y sus familias. Entre la discrecionalidad existente para manejar el financiamiento del Fondo Solidario de Redistribución, se suma el reclamo en muchos lugares del país por los atrasos en los pagos que sufren los prestadores de servicios.

La incertidumbre generada, además de la angustia social manifestada en las movilizaciones que hemos observado en las últimas semanas - incluyendo acampes en la Plaza de Mayo - , representa una irresponsabilidad política carente de sensibilidad.

A su vez, la demora en el pago de las prestaciones no encuentra justificación. Distintas organizaciones que aglutinan prestadores de servicios para las personas con discapacidad han manifestado demoras en el pago de los servicios prestados, con retrasos desde el mes de abril del 2022 y con problemas incluso provocados por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Superintendencia de Servicios de Salud y la Agencia Nacional de Discapacidad. La demora en el pago, en el contexto inflacionario imperante, perjudica no solo patrimonialmente a los prestadores sino que pone en peligro la calidad de los servicios otorgados, perjudicando, al final del día, a los más vulnerables.

Desde distintas asociaciones y agrupaciones se han manifestado en este sentido dejando asentados diversos reclamos, entre ellos, el pedido por la actualización del valor de pensiones no contributivas acorde a la inflación; la falta de recursos coparticipables para el sistema de discapacidad a lo largo y a lo ancho del territorio nacional; la demora de meses en los pagos ya mencionada; entre otras cuestiones.

Ante estos reclamos, desde la página web de la Superintendencia de Servicios de Salud se abrió un formulario para que aquellos prestadores con facturas pendientes de cobro puedan elevar sus reclamos. Sin embargo, precisamos se informe cuántos son los reclamos ya

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

ingresados, de qué provincias corresponden los prestadores que completaron dicho formulario, así como también los pasos a seguir y qué soluciones se tienen pensadas para asegurar la regularización de los pagos pendientes. Por otra parte, se solicita se informe el presupuesto con el que cuenta la AFIP para distribuir al sector de prestadores de discapacidad para lo que queda del año 2022, así como la cantidad de dinero que se ha enviado hacia la Superintendencia de Servicios de Salud para los prestadores del sistema de discapacidad desde enero del corriente año.

Esta situación, en nada contribuye a la inclusión de las personas con discapacidad y la garantía del cumplimiento de todos y cada uno de sus derechos. Esto no solo representa el incumplimiento de los compromisos asumidos por el estado argentino en el marco del derecho internacional (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) sino que perjudica la vida del colectivo de personas con discapacidad, el cual, debe ser prioritario en el diseño de cualquier política pública.

Si queremos lograr una inclusión real de las personas con discapacidad en nuestra sociedad, el Gobierno nacional debe dar respuestas y brindar soluciones para garantizar los derechos de estas personas.

Por ello que, en primera instancia, solicitamos a través de este proyecto se nos brinden las respuestas solicitadas.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

MÓNICA FRADE

CAROLINA CASTETS

JUAN MANUEL LÓPEZ

MARCELA CAMPAGNOLI

RUBÉN MANZI

MARIANA ZUVIC

MAXIMILIANO FERRARO

PAULA OLIVETO



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

SOLEDAD CARRIZO

RICARDO BURYAILE

DINA REZINOVSKY

VICTORIA TEJEDA

MERCEDES JOURY

MARILÚ QUIROZ